

RESOLUCIÓN No. 171 DEL 2022
(05 de Septiembre)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE AYUDA MUTUA DEL
HOSPITAL DEL SARARE E.S.E**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE DE
SARAVENA ARAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS
Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO 397 DEL 24 DE ABRIL DE 2020
DE LA GOBERNACION Y,**

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Nacional mediante la *Ley 100 de 1993* creó el Sistema de Seguridad Social Integral. Que en el Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.

Que, la *Ley 1523 de 2012*, adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

Que la *Resolución 0312 de 2019* en su Artículo 16. Establece los Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: (ver tabla en la respectiva Norma)

Que, la *Resolución 1016 de 1989* establece en su Artículo 11 numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: “a. Rama preventiva. Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.” “b. Rama pasiva o estructural. Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación de acuerdo con los riesgos existentes y el número de funcionarios.” “c. Rama activa o control de las emergencias. Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles

Que, la *Resolución 2400 de 1979*, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Título VI, Capítulo II, Artículos 220 a 234, se refieren a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado (sin hacer alusión a la brigada como tal).

Que, el *Decreto 1072 de 2015*. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". "Artículo 2.2.4.6.25 prevención, preparación y respuesta ante emergencias: el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los funcionarios, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes."

Que, la *resolución 5095 de 2018* define el Manual de acreditación de Salud ambulatorio y hospitalario en Colombia, versión 3.1

Estándar 125.Codigo. (GAF5)

La organización cuenta con procesos de preparación, evaluación y mejoramiento de la capacidad de respuesta ante Emergencias y desastres internos y externos

Que, el Hospital del Sarare ESE, dando cumplimiento a la normatividad vigente define el presente **PLAN DE AYUDA MUTUA**, el cual es un plan de cooperación entre entidades vecinas, a fin de prestar en forma coordinada asistencia técnica y/ o humana en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de nuestra institución.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente del HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

RESUELVE:

ARTICULO 1° ADOPCIÓN: Adóptese el Plan de Ayuda Mutua, anexo al presente acto administrativo, para el HOSPITAL DEL SARARE E.S.E, para la vigencia fiscal 2022, de conformidad con lo expuesto.

ARTICULO 2° INTEGRANTES. El presente plan lo integran inicialmente las siguientes Entidades, Empresas y organismos de socorro.

N°.	ENTIDAD	TIPO DE APOYO	RESPUESTA A PONS
1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARAVENA	DESIGNACIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL DE APOYO EN LAS LABORES DE ATENCIÓN DE LESIONADOS, RESCATE, EVACUACIÓN Y RECUPERACIÓN.	CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIAS
2	HOSPITAL SAN VICENTE	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.

3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES ANTE CUALQUIER EMERGENCIA A MAYOR NIVEL DE COMPLEJIDAD FUERA DEL DEPARTAMENTO
4	HOSPITAL MORENO Y CLAVIJO	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
5	CLÍNICA LA UNIDAD SAS.	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
6	CLINICA UNIDAD RENAL SAS.	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
7	ASISTIR MEDICA	TRASLADO DE PACIENTES, EQUIPOS DE EMERGENCIAS, BRIGADISTAS ENTRENADOS	TRASLADO DE LESIONADOS DURANTE EVACUACIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
8	CLÍNICA GEDEONS	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
9	IPS SOMEDO	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
10	IPS RADIO SALUD	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
11	IPS MEDYTEC	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
12	IPS SIKUASO	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
13	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD OPS	GESTIÓN Y COOPERACION TÉCNICA ANTE EL CLUSTER MESA TERRITORIAL DE SALUD UAESA	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
14	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TAME	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
15	HOSPITAL SAN LORENZO DE ARAUQUITA	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
16	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE FORTUL	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
17	HOSPITAL LOCAL DE YOPAL	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
18	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	APOYO PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN	APOYO PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN
19	EJÉRCITO NACIONAL	DESIGNACIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL DE APOYO EN LAS LABORES DE ATENCIÓN DE	ASEGURAMIENTO DE ÁREAS, TRASLADO, RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.

		LESIONADOS, RESCATE, EVACUACIÓN Y RECUPERACIÓN.	
20	POLICÍA NACIONAL	DESIGNACIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL DE APOYO EN LAS LABORES DE ATENCIÓN DE LESIONADOS, RESCATE, EVACUACIÓN Y RECUPERACIÓN.	ASEGURAMIENTO Y EVACUACIÓN DE ÁREAS, TRASLADO, Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
21	CRUZ ROJA COLOMBIANA	DESIGNACIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL DE APOYO EN LAS LABORES DE ATENCIÓN DE LESIONADOS, RESCATE, EVACUACIÓN Y RECUPERACIÓN.	ASEGURAMIENTO Y EVACUACIÓN DE ÁREAS, TRASLADO, Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
22	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	DESIGNACIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL DE APOYO EN LAS LABORES DE ATENCIÓN DE LESIONADOS, RESCATE, EVACUACIÓN Y RECUPERACIÓN.	EVACUACIÓN DE ÁREAS, TRASLADO Y ATENCIÓN A LESIONADOS Y CONTENCIÓN DE INCENDIOS.
23	CUERPO DE BOMBEROS	DESIGNACIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL DE APOYO EN LAS LABORES DE ATENCIÓN DE LESIONADOS, RESCATE, EVACUACIÓN Y RECUPERACIÓN.	CONTENCIÓN DE INCENDIOS, BÚSQUEDA Y RESCATE POR COLAPSO DE ESTRUCTURAS POR EXPLOSIONES TECNOLÓGICAS, ATENTADOS TERRORISTAS Y/O SISMOS.
24	GRUPO GARZA	DESIGNACIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL DE APOYO EN LAS LABORES DE ATENCIÓN DE LESIONADOS, RESCATE, EVACUACIÓN Y RECUPERACIÓN.	CONTENCIÓN DE INCENDIOS, BÚSQUEDA Y RESCATE POR COLAPSO DE ESTRUCTURAS POR EXPLOSIONES TECNOLÓGICAS, ATENTADOS TERRORISTAS Y/O SISMOS
25	CLINICENTRO MEDICO GEDEONS	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
26	EMPRESA COMUNITARIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ECAAAS-ESP	DESIGNACIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL DE APOYO EN LAS LABORES DE ATENCIÓN DE LESIONADOS, RESCATE, EVACUACIÓN Y RECUPERACIÓN.	APOYO LOGISTICO HUMANO Y MATERIAL
27	HOSPITAL SAN RICARDO PAMPURI LA ESMERALDA ARAUQUITA	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.
28	HOSPITAL DE CUBARA-BOYACA	REFERENCIA DE LESIONADOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LESIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA, SISMOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS.

ARTICULO 2° AJUSTES Y ACTUALIZACIONES: El Plan de Ayuda Mutua del Hospital del Sarare ESE aquí aprobado, podrá ser ajustado mediante acto administrativo debidamente justificado con base en las variaciones que surjan como resultado del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST y las demás necesidades de la Institución.

ARTÍCULO 3° SUPERVISION Y SEGUIMIENTO: La supervisión y seguimiento del Plan de Ayuda Mutua del HOSPITAL DEL SARARE E.S.E, estará a cargo de la Líder de Salud y Seguridad Laboral, Comité de Emergencias.

ARTÍCULO 4° VIGENCIA Y DEROGATORIA: La presente resolución empezará a regir a partir de la fecha de su aprobación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca a los cinco (05) días del mes de Septiembre de 2022.



CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO.
GERENTE.

Digitó, Carmen Gélvez/Profesional de Apoyo Salud Laboral
Revisó y Aprobó: Addy Yasmin Vargas Ramírez/Líder Salud y Seguridad Laboral